



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 14 de marzo de 2022

Ingeniera

Ana María Chávez Macías

LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA -EP

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas....es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el siguiente reglamento para el proceso de rendición de cuentas las resolución número CPCCS-PL-SG-069-2021-476 Realizada el 10 de marzo del 2021, para el periodo fiscal 2021 a los Gads e instituciones vinculadas.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó los informes preliminares, elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Publica Mancomunada Costa Limpia-EP, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado, según la hoja de ruta:

1. Considerando que la Empresa Pública Municipal Mancomunada Costa Limpia EP no ha concluido con el proceso de liquidación de la institución, informe, describa, grafique y cuantifique detalladamente como se ha llevado a cabo el proceso técnico, financiero y administrativo de cierre y liquidación definitiva de la Empresa Pública Municipal Mancomunada Costa Limpia EP en lo que refiere a: liquidación de empleados, traspaso o donación de bienes, gestión documental, actas de entrega-recepción, entre otros.
2. Exponga e informe en qué etapa se encuentra el proceso de liquidación de la Empresa Costa Limpia EP, de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto.



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.

Sr. Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta

Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta

"COSTA LIMPIA" E.P. EN LIQUIDACIÓN:

RECIBIDO

POR:

FECHA: 14/05/2012